



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

19 de octubre de 2021.-

VISTO:

La solicitud efectuada por la Sra. LORENZO MELISA MARIEL DNI 32.700.137, la misma en calidad de representante, en este caso, madre de uno de los jóvenes integrantes del Grupo de Danzas Folklóricas, el mismo con destino a solventar parte de los gastos por la adquisición de telas para poder realizar la confección del vestuario identificadorio,

CONSIDERANDO:

Que mediante la presente solicitud nos manifiesta que el este grupo de danzas cumple pocos meses desde sus comienzos y que el mismo está conformado por niños desde los 5 a los 12 años de edad,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo colaborar y asistir a las personas, niños y jóvenes, que siguen teniendo como prioridad la Tradición, las raíces y el aprendizaje de la danza folklórica de nuestro pueblo,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos VEINTICINCO MIL (\$25.000.-) a la Sra. LORENZO MELISA MARIEL DNI 32.700.137, en calidad de representante, madre de uno de los niños integrantes del Grupo de Danzas Folklóricas, a los efectos de solventar parte de los gastos por la adquisición de telas para confeccionar la indumentaria identificadoria de dicho grupo de Nuestra Ciudad y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0. "Subsidio a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°2077

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte